Nº 1526/ AME 38
9/12/1858 , p. 2

EL FERROCARRIL.

SANTIAGO, DICIEMBRE 9 DE 1858

INTERESES SUD-AMERICANOS.

Preciso es popularizar la idea de una fraternizacion estrecha entre las repúblicas sud-americanas.

La cuestion suscitada entre los Estados-Unidos i el Paraguai está viva todavía; i aunque las últimas noticias no se alejan mucho a lo que otra vez dijimos sobre la invasion de los norte americanos, con todo, nada se dice sobre un desistimiento de parte de la nacion amenazadora.

Léjos de eso, algunos periódicos de Montevideo que alcanzan hasta el 3 de noviembre nos hablan de esta invasion anunciando los urjentes i grandes preparativos que hace el Paraguai a fin de recibir a los espedicionarios.—En esa república se reparan las fortificaciones, i los castillos que hai a orillas de sus ríos navegables, se acopian pertrechos de guerra i se alistan tropas aguerridas i numerosas.

Forma contraste con esta situacion la indiferencia de los estados hermanos, con quienes mas vecinos.

En un diario de Montevideo se anuncia la invasion; pero se duda si el contingente a ella será compuesta de ingleses o norte-americanos.

He aquí lo que leemos en *La Nacion* del 19 de octubre.

«Algunos diarios de esta capital han trascrito de diarios de Rio Janeiro, la noticia de que una escuadra inglesa vendrá al Paraguai.

«Otros diarios de Buenos-Aires han dicho lo mismo, pero de una escuadra norte-americana: no sabemos lo que haya de cierto sobre esto.

«Empero, cualquiera de esas escuadras ¿qué mision vendrá a desempeñar en la América del Sud? ¿qué cuestion vendrá a ventilarse con nuestra vecina república del Paraguai?

«Cualquiera que sea, hará lamentar la desunion que reina en todas estas repúblicas i en el seno de cada una de ellas; hará sensible la falta de una política recíproca en sus intereses políticos i económicos.»

Realmente es de lamentar la desunion i guerra que reina en las repúblicas sud-americanas i muí principalmente entre las lejanas a los rios del Paraguai i de la Confederacion, puesto que el 19 de octubre aun no se sabia en la capital del Uruguay si eran moros o cristianos los que acababan las costas de un estado tan vecino, i despues de haberse sabido en Chile meses antes i con bastantes pormenores.

Dos dias despues el mismo diario dá la esplicacion de su incertidumbre sobre la nacionalidad de los invasores, diciendo que la escuadra inglesa no es otra que una flota compuesta de vários vapores i buques de vela que el Paraguai ha comprado a la Inglaterra. Esta escuadra viene artillada con cien cañones i mandada por oficiales ingleses al servicio del Paraguai.

Pero en medio de esta falta de noticias que acusan grande indiferencia, pues hasta el 30 de octubre no se sabian en Montevideo los motivos de la cuestion paraguaya, se nota un convencimiento íntimo de la necesidad de un pacto, de union entre las repúblicas para rechazar todo peligro que las amenace en el esterior.

«El Correo del Plata» del 3 de noviembre dice «se cree que el Paraguay formará parte en la liga de union i defensa con las repúblicas argentina, peruana i chilena lo que hará mas difícil la piratería de los que pretenden llamarse conquistadores.»

Sentimos anunciar a los de Montevideo i principalmente a los paraguayos que el tratado de union entre Chile i el Perú en el cual se tenia en vista unir i uniformar los intereses sud-americanos, impeliendo a los pueblos en una alianza recíproca contra las invasiones filibusteras, ha quedado hasta la fecha sin efecto a causa de pequeños entorpecimientos. Por consiguiente, mal podrán adherirse a un pacto que no existe todavía.

Tenemos pues, que empezar el camino en materias de uniones i de alianzas, i ya que este pensamiento de tan grandiosos resultados para el porvenir de las repúblicas tiene el mismo eco en Buenos-Aires, Uruguai i Paraguai, sería muí oportuno aprovechar el peligro que amenaza a una fraccion de la América del Sud para sellar con la fé de los hechos un pacto que será el orijen de un estrio mas vasto i de tendencias mas grandiosas en las provincias que se adhieran a él.

La necesidad de un tratado Sud-Americano que garantize a estas repúblicas la cooperacion obligada de todas las fuerzas unidas para proteger a cada una en su independencia es muí evidente i ha sido ya bien demostrada.

«La *Reforma Pacífica*, [Buenos-Aires] esprimió las pocas palabras que consagran a este pensamiento que salvará a la América; i a fin de popularizarlo mas, publicamos un editorial del *Comercio del Plata* que ahora por la conveniencia de un pacto entre los estados del Brasil, Gobierno Oriental, Confederacion Arjentina i Paraguai.—Sentimos sí, que una política sino estrecha oblicue al autor de ese artículo a circunscribir sus buenos deseos a la alianza de solo cuatro potencias, sin mencionarse a las demas, i sobre todo olvidando a Buenos-Aires que está mirando las caras con Montevideo al través del Plata.—El editorial es como sigue:

La América del sur ante la América del norte.

(20 de octubre.)

Treinta i cinco millones de ciudadanos norte americanos miran hoi desde la silla del Capitolio en Washington, sobre las repúblicas Hispano-Americanas del Sur (al sur, con ese supremo desden segunda vez, con esa fria necesidad con que el orgullo dirije con tenida al pasar al proletario que lucha en los brazos de la miseria.

Las democracias son mas intolerantes i mas crueles que las monarquías. El pueblo norte americano ha llegado ya a ese estado culminante en que la voluntad se jobre una fuerza de razon que degenera en despotismo, respecto de los otros pueblos.

El odio se hace notable por una especialidad que no se satisface sino con la ridiculez. Ni a Rusia, ni a Austria, ni a Francia, ni a Inglaterra, ni a ninguna de las naciones mas grandes i mas poderosas de la tierra, se atreve el norte americano a zaherirlas groseramente i hasta con un abrazo cordial ultimo los resentimientos del joven colono contra el derecho de visita que habian ejercido algunos de esos mismos ingleses?

¿Qué motivo es, pues, que algunos periódicos norte americanos vengan hace a pedir con bélico aparato una satisfaccion al Paraguai, esa apartada república que con tan seductoras imájenes describió ante sus conciudadanos el señor Hopkins; i sobre la arrogancia de cuyo gobierno ha exitado deliberadamente la bilis americana?

Triste modo de discutir los derechos de los pueblos, cuando la diplomacia que debiera ventilarlos i esclarecerlos lleva tras de sí el repugnante cortejo del cañon, que torna por ella mismo toda concesion espontánea en una humillante capitulacion!

I sin embargo de todo, el Paraguay vá a encontrarse muí pronto en una situacion algo parecida. La violencia cumplirá su obra destructora i repugnante sobre las costas paraguayas, o esa jóven República tendrá que aceptar un avenimiento, que siempre revestirá las formas de una imposicion por la sola presencia de fuerzas navales.

Es de lamentar que la diplomacia norte-americana, adopte ese camino en que si alguna vez está a su término el triunfo, siempre está el descrédito en sus estremos. Prepararse en paz para la guerra, era muí buena máxima el siglo pasado; pero hoi ella es repugnada por la cultura de la época que reniega de esas prácticas violentas e indebidas.

Pero no es este punto que tanto se presta a la censura, el tópico de nuestro artículo. Es la necesidad tantas veces proclamada desde Bolívar el Congreso de Panamá, de estrechar para su comun ventaja, las relaciones de alejadas que figuran a las diversas secciones americanas, a fin de establecer leyes especiales de recíprocos buenos oficios, ya que no de mutua defensa, para atender convenientemente a emerjencias desagradables como la que nos ocupa.

Si en un tiempo fué del todo impracticable el colosal proyecto de una grande unidad americana, hoi es muí posible i fácil una alianza con determinados fines entre cuatro o cinco soberanías americanas. La proximidad es el mejor vínculo que puede unir a estas, porque ella produce una repercusion necesaria en el comercio, en la política, en el órden interno de una, de lo que padece otra. La mútua conveniencia, i una prudente i aleccionadora prevision hacen lo demas.

Las convulsiones que sijilaron a Bolivia amagando las repúblicas circunvecinas, pusieron en íntimo conflicto i solidaridad los intereses i procedimientos de los Gobiernos de la Confederacion Arjentina, Chile i Perú.

Otro tanto acontecio en 1851 con la dictadura ejercida en la misma Confederacion Arjentina que tan influyente habia sido en dislocar la Confederacion Perú-Boliviana.

Esos grandes cambios i otros que la historia americana de estos últimos tiempos rejistra, han sido únicamente avenidos gracias al esfuerzo colectivo i simultáneo de algunas naciones.

¿Por qué pues no prevenir con tiempo los medios que deben influir en el desenlace de la espedicion norte americana próxima a llegar? No conocemos la voluntad ni la determinacion a este respecto de los Gobiernos oriental, arjentino, brasilero i paraguayo; pero consideramos que habria una positiva conveniencia para todos ellos, de sentar de una vez el precedente de que ninguna cuestion de un órden elevado i sobre todo internacional, no será jamas ventilada ni resuelta, en todo cuanto pueda concernir a los intereses de estas cuatro naciones, sin que la accion, moral cuando ménos, i conjunta, de todas ellas, se haga sentir a favor de la seccion americana interesada en ella.

Tarde o temprano una política semejante habrá de venir a ser una ley jeneral en todo Sud América. Entónces, como debe ser ahora ya, los intereses de la República o de la soberanía mas débil de ella, estarán salvaguardados bajo la égida de esa gran Confederacion de pueblos hermanos.

Entre tanto, creemos que seria conveniente que el Paraguay acreditase algun ministro plenipotenciario cerca de los Gobiernos oriental, arjentino o brasilero, a fin de que aceptándose la mediacion, que no dudamos estarán dispuestos a interponer esos mismos Gobiernos, quede resuelta la cuestion de la República Norte-Americana, nuestra grande aunque ódiosa hermana, i el Paraguay, sin que sea necesario al pabellon de las estrellas tirar el fúnebre fuego de la devastacion sobre las tranquilas aguas del Paraná, ni a perturbar con bélicos acontecimientos el comercio i la navegacion de estas pacíficas rejiones.

CORTE SUPREMA.

Diciembre 7 de 1858.

El fisco con la sociedad de Agacio, Velez i Ca, sobre comiso de una partida de azúcar.

Valparaiso, setiembre 14 de 1858.—En mérito de los documentos que se han tenido a la vista, de las alegaciones de los concurrentes i demas que arroja el espediente, oido el dictámen del ajente fiscal, la junta declaró: que absolvia a la sociedad de Agacio Velez i Ca. de las multas establecidas en los incisos 10, 1.ª parte del 12, art. 8.º cap. 10 de la ordenanza de Aduanas, teniendo para ello presente lo dispuesto en el art. 6.º cap. 11 del mismo código. Así lo proveyeron i mandaron i firmaron dichos señores, de que doi fé.—*Vergara.*—*Cerero.*—*Montiel.*—Ante mí, *Toro.*

Santiago, diciembre 7 de 1858.—Vistos: se aprueba la sentencia apelada de 14 de setiembre último. Lo devuelven.—*Verdugo.*—*Palma.*—*Valenzuela.*—*Sanfuentes.*—*Reyes.*—*Novoa.*

CORTE DE APELACIONES.

Diciembre 7 de 1858.

Doña Dolores Palomera con don Francisco de Borja Cerrerabias sobre cobro de pesos.

Santiago, octubre 14 de 1858.—Segun lo dispuesto en la ley 1.ª tit. 14 part. 3.ª, se absuelve a doña Dolores Palomera de la demanda de *f.* 1.—*Bernales.*—Ante mí, *Molinero.*

Santiago, diciembre 7 de 1858.—Vistos: confírmase el auto apelado de *f.* 87 vta. con costas del recurso.—Devuélvanse.—*Mujica.*—*Alvarez.*—*Riesco.*—*Valenzuela Castillo.*

Alegó el abogado don Manuel Silva.

Don Manuel de Lima con la empresa de la Compañía Chilena de Cuevas, sobre cobro de pesos.

Valparaiso, setiembre 30 de 1858.—A virtud de lo prevenido en la ley 4.ª tit. 14 part. 3.ª (se declara que la empresa demandada debe pagar a don Manuel de Lima los 100 pesos reclamados con los intereses legales vencidos desde la contestacion de la demanda.—Así lo proveyó.—Ante mí, *Gandara.*

Santiago, diciembre 7 de 1858.—Vistos: el tenor de las cuentas presentadas, segun lo dispuesto en la ley 4.ª tit. 14 part. 3.ª, el que reciba dineros contados se hace dueño de ellos i queda obligado a restituir igual valor a aquel de quien los recibió: se confirma la sentencia apelada de *f.* 33 vta., con costas del recurso.—Devuélvanse.—*Mujica.*—*Bernales.*—*Alvarez.*—*Riesco.*—*Valenzuela Castillo.*

Alegó el abogado don Aniceto Vergara Albano.

Doña Candelaria Villalon con don Juan Miguel Astorga, sobre rendicion de cuentas.

San-Felipe, agosto 19 de 1858.—Vistos: no conociendo don Juan Miguel Astorga en hacer la entrega de los 1112 ps. 48 cts. que se le exije, al pago que tiene cargos que deducir contra doña Candelaria Villalon; i como tanto esos cargos como la suma reclamada por dicha señora, deben dilucidarse en un compromiso, para el cual se han nombrado ya jueces suficientemente autorizados: no ha lugar por ahora a la entrega de la antedicha cantidad, i aguárdese la resolucion de los compromisarios.—*Torres.*—Ante mí, *Gonzales.*

Santiago, diciembre 7 de 1858.—Vistos: revócase el auto apelado de *f.* 30 vuelta, i se declara que, mientras se resuelve el juicio de liquidacion ante los compromisarios, deben ponerse a interes, en la forma que se espresa en el escrito de *fs.* 16 la 1.442 pesos 48 centavos, saldo de la cuenta de *fs.* 33. Devuélvase.—*Mujica.*—*Bernales.*—*Alvarez.*—*Riesco.*—*Valenzuela Castillo.*

Alegaron los abogados don Enrique Tocornal i don José Manuel Pizarro.

COMUNICADOS.

Ferrocarril entre Santiago i Valparaiso.

Observaciones sobre la línea que debe seguir el ferrocarril de Valparaíso a Santiago desde la punta de la Colora.

Hai una cuestion prévia que establecer, i es que habrá mas, si la cantidad que deba formarse para llevar el ferrocarril por el lado sur del rio de Aconcagua, o formarse puentes, uno en frente de Putaendo i otro en el Rinconal, frente a Huilel para dirijirse a Santiago. La resolucion de esta cuestion establecerá las ventajas de la línea que deba tomarse.

Ante todo es preciso consultar las creces de este rio en determinados años, bien sea en el invierno por fuertes aluviones, o en el verano, en que la accion de las aguas, sin ser tan violenta, es mas constante despues de inviernos rigorosos, en que quedan grandes depósitos de nieve en las cordilleras, que se derriten en los meses de diciembre i enero. Cualquiera calzada que se haga al lado del sur del rio, sufrirá los embates constantes de este poderoso estimulo; i en Ocoa, i en la punta de Limache, el ferrocarril quedará espuesto a los destrozos i evitables de un rio tan corriente; i en ciertas épocas tan formidable. Los ajentes ingleses no tienen una idea de lo que este rio puede destruir, porque hace muchos años no han hecho alteraciones de naturaleza tan alarmante: pero desde que se van a emprender obras tan costosas, i que podria su destruccion paralizar por largo tiempo el movimiento del ferrocarril, es preciso evitar antes todo lo que pueda dar estabilidad a una obra de tanta importancia. Debe desde luego formarse una consulta o informacion de hombres conocedores de la localidad, que puedan ilustrar este punto, para que se calcule la clase de calzada que convenga, i así mismo los gastos que ella ocasionará no solo al hacerla sino el conservarla.

De esta investigacion resultará el que pueda avaluarse el gasto de la calzada que debe hacerse para el ferrocarril en todos los puntos que vaya por la cajas del rio, o por aquellos puntos espuestos a las inundaciones periódicas a que están sujetos. El cálculo de dos puentes mui bajos en un rio que propiamente no tiene cama, es mui fácil establecer, i en esta parte el jefe de los ingenieros no tiene necesidad de las luces de nadie para hacerlo mas exacto. La comparacion de los costos de las calzadas i de los dos puentes casi resuelven la cuestion, desde que no se necesitan conocimientos especiales para juzgar que dos puentes valdrán siempre mucho ménos de la mitad de las calzadas que deben hacerse para hacer permanente el ferrocarril. Pero vamos a otras consideraciones.

Desde la punta de la Colora hasta llegar a San Felipe, el territorio se presenta interceptado por dos puntas de roca de gran costo, de gran trabajo i de mucho tiempo, cuya pérdida debe consultarse en obras de gran valor, la una de la Colora i la *Puerta de Llaillai* para volver a Ocoa. En la Colora habria que hacer un túnel considerable, en la *Llaillai* una obra costosa, a pesar de los muchos puntos que hallará dinamita, fé a falta de cabida que, segun lo el ferrocarril, en el lado sur solo el trecho de San Felipe i Putaendo, donde hai algunos edificios de poca entidad, se tendrá que hacer un puente, de que ahorra los dos puentes que si ejecutan se hallan en el otro lado